

INFORMACIÓN PARA INQUILINOS

Condiciones para obtener la garantía

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Poseer documento de identidad vigente
- ✓ Antigüedad mínima de un año en el trabajo, o ser Pasivo o Pensionista
- ✓ Si es asalariado mensual presentar 3 últimos recibos de sueldo, o 6 en otros casos
- ✓ Si es pasivo o pensionista presentar último recibo de cobro
- ✓ No estar registrado en el Clearing de Informes (si presenta incumplimientos se analizará cada situación)
- ✓ Ser socio de COMAG (Cooperativa Magisterial), pudiendo afiliarse en caso contrario

El importe a afianzar (respetando el mínimo legal) será de acuerdo a las siguientes condiciones de alquiler:

Alquiler (sin gastos comunes)

- 40% del nominal para trabajadores
- 30% del nominal para pasivos y pensionistas

Alquiler + Gastos Comunes

- 45% del nominal para trabajadores
- 35% del nominal para pasivos y pensionistas

En caso de no llegar a cubrir el monto del alquiler podrá asociar hasta 2 personas más al contrato (en total 3 inquilinos por contrato), debiendo cumplir con las condiciones anteriores.

COSTOS DE LOS SERVICIOS POR MES

- ✓ Cuota Social COMAG (cuota mínima \$ 235), por inquilino
- ✓ Cuota Garantía COMAG: \$ 100 + IVA (Valor reajutable por IPC anualmente), por contrato
- ✓ Comisión FIDECIU: 2,5% + IVA del valor del alquiler, por contrato



Costos y Beneficios

- | Cuota básica \$ 235 | Cuota básica estudiantil \$ 266 | Cuota clásica \$ 380 |
|--|--|--|
| ✓ Derecho a operaciones a crédito en COMAG y al sistema de órdenes de compras* | ✓ Derecho a operaciones a crédito* | ✓ Derecho a operaciones a crédito* |
| ✓ Derecho a usufructuar de la garantía FIDECIU | ✓ Órdenes de compras | ✓ Préstamos de textos |
| | ✓ Servicio de Biblioteca (préstamo de textos de estudio escolares y liceales hasta bachillerato) | ✓ Servicio fúnebre y odontológico* (en Comag y prestación externa del servicio a través de Profesionales adheridos al sistema de órdenes y RED DENTIS) |
| | ✓ Biblioteca recreativa, libros de lectura | ✓ Derecho a usufructuar de la garantía FIDECIU |
| | ✓ Derecho a usufructuar de la garantía FIDECIU | |

(*) Sujeto a aprobación crediticia por Comag